



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 499 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION - CAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N°003-2025

CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS - N°003-2025)

COMUNICADO N°01-2025

FE DE ERRATAS

DICE:

ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____ con domicilio real sitio: _____ natural del distrito de _____ provincia _____ departamento de _____ Plaza a la que postula electrónico: _____ numero de celular: _____ correo _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido, deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)
No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública.
No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
Tener buena salud física y mental.
Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuaní _____ de _____ del 2025

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 499 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ Edith Teresa Ochoa Gallegos OBSTETRA COP 30741 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI CANCHIS

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ Adm. Luis Champi Ceasa JEFE DE PLANIFICACION Y PPTO

Av. Manuel Callo Zevallos 519 - Sicuaní - Canchis - Cusco - Telefono: 084-795469



Hagamos HISTORIA CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION - CAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N°003-2025

DEBE DECIR:

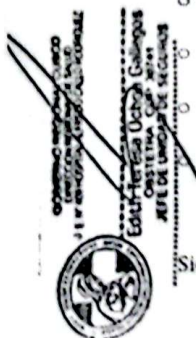
ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA



El/La que suscribe Identificado/a con DNI N.º _____ con estado civil _____ con domicilio real sitio: _____ natural del distrito de _____ provincia _____ departamento de _____ Plaza a la que postula número de celular: _____ correo electrónico: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública; quedaran exceptuados los médicos especialistas según lo disponga el marco legal vigente de ser el caso.
No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
Tener buena salud física y mental.
Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.



Sicuni _____ de _____ del 2025

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

Av. Manuel Callo Zevallos 519 - Sicuani - Canchis - Cusco - Telefono: 084-795469



GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ Edith Teresa Uchoa Gallegos OBSTETRA COP 30741 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI CANCHIS Abel Delgado COORD. TÉCNICO - RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ Luis Champi Coasa JEFE DE PLANIFICACION Y PFTO